Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

ACTA DE POSESIÓN No. 3201

NIVEL JERÀRQUICO:	**RECTOR**
UBICACIÓN:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG**
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	**RECTOR**
NOMBRE Y APELLIDOS:	**MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA**
CEDULA:	**36.273.958 Pitalito - Huila**
CÒDIGO:	**9032**
GRADO:	**14**
SEXO:	**Femenino _X_ Masculino __**
FECHA:	**15 De Enero de 2015**

En el Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, ante el Despacho de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, se presentó el(la) señor(a) **MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA** identificada con la cédula de ciudadanía No **36.273.958,** de Pitalito- Huila, con el fin de tomar posesión del cargo de **RECTOR** en la Institución Educativa **WINNIPEG**, Trasladada, mediante Decreto Nº 056 del 15 de Enero de 2015, Por medio del cual se Trasladan dos rectores por necesidad del servicio en la planta de personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Municipio de Pitalito Huila, financiado con recursos del sistema general de parcipacines; con una asignación básica mensual de acuerdo con el 171 del 7 de Febrero de 2014, o los incrementos anuales que fije el Gobierno Nacional para cada uno de los años siguientes, de conformidad con los parámetros fijados en el Decreto Ley 2277 del 1979, Estatuto Profesional Docente.

Soportado en el Formato de "Certificación de Cumplimiento de Requisitos" se procede a tomar el juramento de Ley al posesionado, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone.

El posesionado (a), manifestó bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibición alguna, establecidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 4 de 1992, Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de los empleos públicos.

Surte efectos fiscales a partir del 15 de Enero de 2015.

MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Secretaria de Educación Municipal (E)
Elaboró: *Oscar Alejandro Pedraza Garzón.*

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Posesionado (a)

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

DECRETO 056
15 ENE 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADAN DOS RECTORES POR NECESIDAD DEL SERVICIO EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 715 de 2001, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 3020 de 2002, el Decreto 4968 de 2007, la Resolución 9102 de 2009 y...

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Pitalito en cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001, y en su artículo 41 reglamentado por el Decreto 3940 de 2007, donde se establecen los requisitos para la certificación en la administración del servicio público educativo, Cumplió con dichos requisitos y fue certificado mediante resolución No. 9102 del 23 de noviembre de 2009, por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Que la Constitución Política de Colombia señala en su artículo 2 como fines esenciales del Estado entre otros, los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos, y deberes consagrados en la constitución.

Que el artículo 106 de la Ley 115 de 1994 General de Educación, señala en cuanto a las normas de personal, que los actos administrativos de nombramientos, traslados, permutas y demás novedades del personal docente y administrativo de la educación estatal, se harán por los alcaldes que estén administrando la educación.

Que el numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley 715 de 2001, establece: Competencias de los distritos y municipios certificados. Administrar ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley.

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Señala: Funciones: los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la Ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren ordenadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo. d) En relación con la Administración Municipal: 2. Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia.

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001. Señala: Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente, este se ejecutará discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora cuando se efectúe dentro de la misma entidad territorial. Las solicitudes de traslados y las permutas procederán estrictamente de acuerdo con las necesidades del servicio y no podrán efectuarse con ellos la composición de las plantas de personal de las entidades territoriales.

Que el artículo 2° del Decreto 180 de 1982. Establece: Modalidades. El traslado puede decretarse: a) Discretamente por la autoridad nominadora cuando debe cumplirse dentro de la zona urbana o cabecera del mismo municipio donde el educador tiene fijado su domicilio. b) Por solicitud del educador dentro de las condiciones que más adelante se establecen. c) Por permuta libremente convenida. d) Por necesidades del servicio según lo establecido en este Decreto. Así mismo, el literal C del artículo 5° ibídem considera como una necesidad del servicio, atender las dificultades que generen desajustes en la armonía que debe reinar dentro de la comunidad educativa y circunvecina.

Scanned with CamScanner

Que el artículo 53 del Decreto 1278 de 2002. Establece: Modalidades del traslado. Los traslados proceden: a) Discrecionalmente por la autoridad competente, cuando para la debida prestación del servicio se requiera el traslado de un docente o directivo docente dentro del mismo distrito o municipio, o dentro del mismo departamento cuando se trate de municipios no certificados, con el fin de garantizar un servicio continuo, eficaz y eficiente. b) Por razones de seguridad debidamente comprobadas. c) Por solicitud propia.

Que el Decreto 520 de 2010 en su artículo 5° señala. *Traslados no sujetos al proceso ordinario.* La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado, en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso ordinario de traslados de que trata este Decreto, cuando se originen en: 1. Necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo. En tal caso, el nominador de la entidad territorial debe adoptar la decisión correspondiente considerando, en su orden, las solicitudes que habiendo aplicado al último proceso ordinario de traslado no lo hayan alcanzado. 2. Razones de seguridad fundadas en la valoración de riesgo adoptada con base en la reglamentación que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Razones de salud del docente o directivo docente, previo dictamen médico del comité de medicina laboral del prestador del servicio de salud. 4. Necesidad de resolver un conflicto que afecte seriamente la convivencia dentro de un establecimiento educativo, por recomendación sustentada del consejo directivo.

Que mediante oficio SAC2015PQR144 de 15 de enero de 2015 la señora MARIA YINA VARGAS ESCÁRRAGA identificada con cédula No.36.273.958 quien se desempeña como Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SUR ANDINO, solicitó traslado para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG; y mediante oficio SAC2015PQR148 de 15 de enero de 2015, el señor ALVARO LEAL RUBIANO identificado con cédula No. 12.229.545, quien se desempeña como Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG presentó solicitud de Traslado para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO.

Que este Despacho considera viable realizar el traslado por solicitud propia, a los señores Rectores MARIA YINA VARGAS ESCÁRRAGA identificada con cédula No. 36.273.958 y ALVARO LEAL RUBIANO identificado con cédula No.12.229.545.

Que en virtud de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Pitalito

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO Trasládese a la Rectora MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA identificada con cédula No. 36.273.958 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO sede PRINCIPAL del Municipio de Pitalito (Hui) a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG sede PRINCIPAL del Municipio de Pitalito (Hui), Grado 14, sin solución de continuidad. De acuerdo con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

Scanned with CamScanner

ARTICULO SEGUNDO Trasládese al Rector ALVARO LEAL RUBIANO identificado con cédula No.12.229.545 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG sede PRINCIPAL del Municipio de Pitalito (Hui) a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO sede PRINCIPAL del Municipio de Pitalito (Hui), Grado 14, sin solución de continuidad. De acuerdo con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO La asignación salarial de los Rectores trasladados, será la que corresponda al grado que acrediten en el escalafón nacional docente, de acuerdo a los decretos que expide el Gobierno Nacional cada año para el pago de salarios a los servidores públicos docentes y dicho pago corresponderá al municipio de Pitalito Huila, con recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTICULO CUARTO Notifíquese esta determinación a los interesados en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO Envíese copia del presente Decreto al área de Nómina e Historia Laboral de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Pitalito para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO MARTIN SILVA
Alcalde Municipal

Elaboró: Carolina Acosta Oviedo
Revisó: Asesor Jurídico

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

NOTIFICACION PERSONAL

En Pitalito Huila, a los 15 días del mes de Enero de 20 15 se Notifica a:

María Yina Vargas Escarraga con cédula de ciudadanía No 36.273.458

expedida en Pitalito del Decreto No. 056

del 15 del mes de Enero de 2015. Le hace saber que contra éste

SI NO procede el Recurso de Reposición En caso afirmativo se

le hace saber que debe interponerlo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes

contados a partir de la notificación

Manifestó: - Pronuncio a Término

EL NOTIFICADO: - María Yina Vargas E.

EL NOTIFICADOR:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14727417666

(415)7707212489984(8020) 000001472741766 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 3 6 1 3	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CL 5 1 08 BRR AGUA BLANCA

42. Correo electrónico winnipeg@sempitalito.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 1 9 7 1 2 4	8 3 6 0 1 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 3 0	2 0 1 3 0 3 2 2	8 5 2 3	2 0 1 3 0 3 2 2		8 5 2 1	8 5 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	1 4	1 6	5 2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 12 - 12 / 10 : 52: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 28-08-2024 12:10:20PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14727417666

(415)7707212489984(8020) 000001472741766 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 3 6 1 3	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	3 2	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 3
72. Número	1 7 0 5	2 3 4
73. Fecha	2 0 0 2 1 2 1 0	2 0 0 4 0 3 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 2 1 0	2 0 0 4 0 3 1 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 1 2 1 0	2 0 0 4 0 3 1 6
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 28-08-2024 12:10:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14727417666

(415)7707212489984(8020) 000001472741766 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 3 6 1 3	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 6 2 7 3 9 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	ESCARRAGA	MARIA	YINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

IV. DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

1. NOMBRE DEL PRAE

PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA I.E. MUNICIPAL WINNIPEG MEDIANTE AGROECOLOGÍA Y STEAM+F EN INFLUENCIA DE DRMI SERRANÍA PEQUEÑA BLANCAS

2. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

La problemática que aborda el PRAE "Promoción de la Sostenibilidad y la Conciencia Ambiental en la I.E. Municipal Winnipeg mediante Agroecología y STEAM+F" se centra en la falta de programas educativos integrales que fomenten el cuidado del medio ambiente, la valoración de la historia y cultura local, y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones ambientales (Ministerio de Educación Nacional, 2005). En la Institución Educativa Municipal Winnipeg, sede Charguayaco, se cuenta con un terreno de 9 mil metros cuadrados que ofrece un gran potencial para implementar prácticas agroecológicas y actividades educativas basadas en los enfoques STEAM+F (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte, Matemáticas y Formación). Sin embargo, este valioso recurso no ha sido aprovechado de manera óptima para promover la conciencia ambiental y la sostenibilidad en la comunidad educativa.

Tabla 1.
Problemática a Solucionar en el PRAE

Aspecto	Descripción
Problema	La falta de programas educativos que enseñen sobre el cuidado del medio ambiente, la historia de la comunidad y la participación activa en decisiones importantes en la Institución Educativa Municipal Winnipeg, sede Charguayaco.
Causas Directas	- Escasez de recursos educativos que integren la educación ambiental y la historia local. - Desconocimiento de prácticas sostenibles.
Causas Indirectas	- Desinterés comunitario en la educación ambiental. - Limitaciones económicas que desincentivan la inversión en educación y conservación.
Efectos Directos	- Baja conciencia ambiental en estudiantes y comunidad. - Desconexión cultural y pérdida de identidad.
Efectos Indirectos	- Impacto negativo en la sostenibilidad de recursos naturales. - Desarrollo social limitado y falta de participación en decisiones comunitarias.

La falta de conocimiento sobre el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente, sumado a la desconexión con la historia y cultura local, ha generado una brecha entre los estudiantes y su entorno. Esto se refleja en la poca participación en iniciativas ambientales y la falta de sentido de pertenencia hacia la comunidad (Pérez, 2018). Por otro lado, la integración de conceptos STEAM+F en el contexto agroecológico puede fortalecer el aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades críticas y creativas en los estudiantes (Sánchez & Reyes, 2015). Esto les permitirá comprender mejor la relación entre sus acciones y el medio ambiente, así como adquirir conocimientos y herramientas para contribuir a la sostenibilidad de su comunidad.

En este sentido, el desarrollo del PRAE "Promoción de la Sostenibilidad y la Conciencia Ambiental en la I.E. Municipal Winnipeg mediante Agroecología y STEAM+F" se justifica por la necesidad de promover prácticas agroecológicas sostenibles que contribuyan a la conservación de la biodiversidad local y la mejora de la calidad del suelo y el agua (Pérez, 2018). Asimismo, es preponderante integrar conceptos STEAM+F en el proceso educativo para fortalecer el aprendizaje sobre sostenibilidad ambiental y desarrollar habilidades críticas y creativas en los estudiantes (Sánchez & Reyes, 2015).

Además, se busca fomentar la conciencia ambiental y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa, a través de la participación activa en actividades agroecológicas y la reflexión sobre la importancia de cuidar el medio ambiente (Ministerio de Educación Nacional, 2005). También se pretende fortalecer la identidad cultural y sociohistórica de los estudiantes, promoviendo el conocimiento y la valoración de la historia y tradiciones de su comunidad (Alcaldía de Neiva, 2021). Finalmente, el proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo de un modelo educativo replicable en otras instituciones, que integre la agroecología y los enfoques STEAM+F para promover la sostenibilidad y la conciencia ambiental (UNESCO, 2014).

3. ANTECEDENTES

3.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

A nivel internacional, la educación ambiental ha sido reconocida como un componente esencial para el desarrollo sostenible. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) en Río de Janeiro enfatizó la importancia de integrar la educación ambiental en todos los niveles educativos (UNESCO, 1992). Este enfoque ha llevado a la creación de programas que promueven la sostenibilidad y la conciencia ambiental en diversas regiones del mundo, fomentando la participación activa de los jóvenes en la protección del medio ambiente (UNESCO, 2014).

3.2. CONTEXTO REGIONAL LATINOAMERICANO

En América Latina, los países han adoptado políticas educativas que integran la sostenibilidad y la educación ambiental en sus currículos. La Estrategia Regional de Educación para la Sostenibilidad (ERES) promovida por la UNESCO ha sido fundamental en la implementación de proyectos educativos que abordan problemáticas ambientales específicas de la región (UNESCO, 2017). Estos programas buscan empoderar a las comunidades a través de la educación, fomentando la participación activa en la conservación de los recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles (Bello, 2018).

3.3. CONTEXTO COLOMBIANO

En Colombia, la educación ambiental ha sido incorporada en la legislación y políticas educativas desde la Ley 99 de 1993, que establece la educación ambiental como un derecho y una responsabilidad de todos los ciudadanos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019). La Política Nacional de Educación Ambiental promueve la formación de ciudadanos críticos y responsables frente a los desafíos ambientales, integrando la educación formal y no formal (Ministerio de Educación Nacional, 2005). Además, los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) han sido implementados en diversas instituciones educativas para fomentar la conciencia ambiental y la participación activa de los estudiantes en la gestión de su entorno (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

3.4. CONTEXTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el departamento del Huila, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) ha desarrollado iniciativas para promover la educación ambiental en las escuelas, reconociendo la importancia de la participación comunitaria en la conservación de los ecosistemas locales (CAM, 2019). La implementación de PRAE en el Huila ha permitido que las instituciones educativas se conviertan en agentes de cambio, fomentando la conciencia ambiental y la sostenibilidad en sus comunidades (Alcaldía de Neiva, 2021).

3.5. CONTEXTO DE PITALITO, HUILA

En Pitalito, la educación ambiental se ha vuelto un tema prioritario, dada la diversidad ecológica y los retos ambientales que enfrenta la región. Las instituciones educativas locales han comenzado a implementar proyectos que integran prácticas agroecológicas y educación ambiental, buscando fortalecer la conciencia y el compromiso de los estudiantes con su entorno (González, 2020). Estas iniciativas son fundamentales para la formación de una ciudadanía activa y comprometida con la sostenibilidad en el contexto local.

4. ÁREA DE INFLUENCIA:

Se desarrollará en el municipio de Pitalito (figura 1), ubicado a 1,250 metros sobre el nivel del mar, con una geografía montañosa y clima templado, que varía entre 18°C y 24°C. Es conocido por su rica biodiversidad, incluyendo bosques

secos, húmedos, y zonas de páramo, así como por su importante hidrografía, donde el río Pitalito juega un papel vital en la agricultura y el consumo humano (González, 2020; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2019; Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, 2020). La agricultura, especialmente el cultivo de café, es la principal actividad económica, y la adopción de prácticas agroecológicas es esencial para su sostenibilidad (Pérez, 2018).

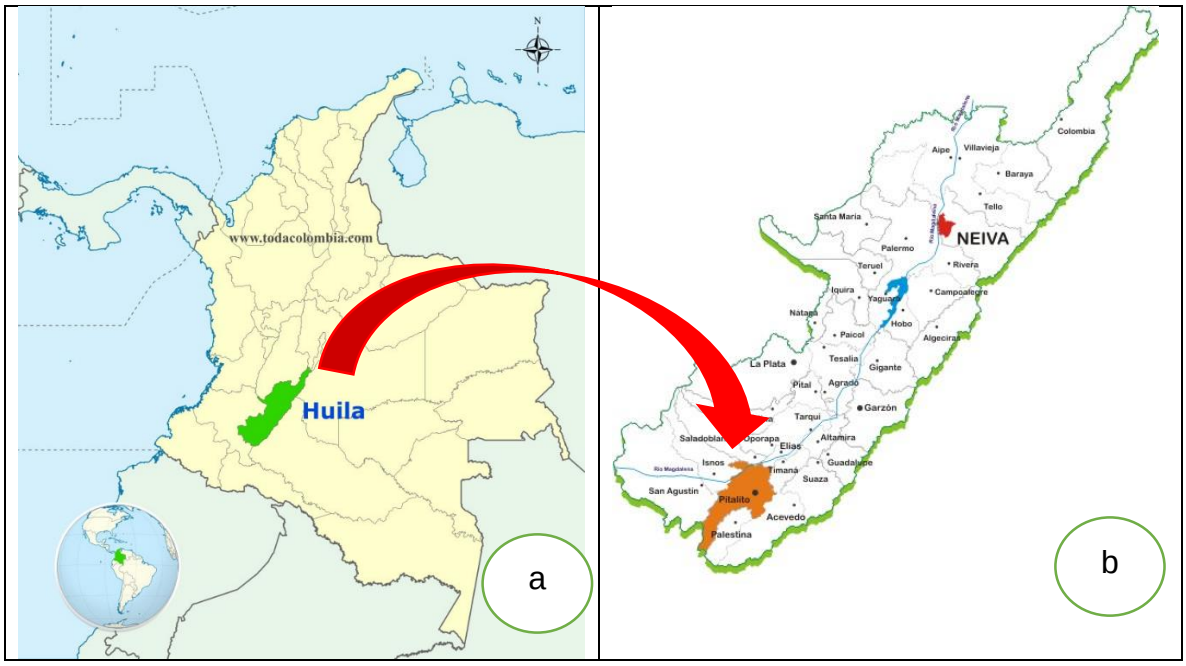

Figura 1. a) Departamento del huila en Colombia (Todo Colombia. (n.d.)) b) Municipio de Pitalito (Red Huila. (n.d.)).

El área de influencia especifica es el corregimiento de Charguayaco, de acuerdo con Sánchez y Acosta (2015) este cuenta con 7667 hectáreas, lo cual representa un porcentaje aproximado de 12, 2% del municipio, a este corregimiento pertenecen 17 veredas, llamadas El Divino Niño, La Estrella, Laureles, Costa Rica, Barranquilla, Charguayaco, Paraíso Charguayaco, Resinas, El Triunfo, Bellavista, El Macal, Honda Porvenir, Zanjones, El Higuerón, El Terminal, Agua Blanca Y Santa Rita (Alcaldía de Pitalito, (n.d.). Charguayaco es una localidad reconocida por su rica biodiversidad resaltada en la Serranía de Peñas Blancas la cual es una zona montañosa que forma parte de la cordillera Oriental. Este ecosistema se caracteriza por su rica biodiversidad y su importancia ecológica, ya que alberga numerosas especies de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas de la región (González, 2020).

Figura 2. Corregimiento de Charguayaco y sus veredas. Tomado de Sánchez y Acosta (2015)

La Institución Educativa Municipal Winnipeg, sede Charguayaco "secundaria", está situada en la vereda paraíso Charguayaco (Figura 2 y figura 3), y cuenta con un terreno de 9 mil metros cuadrados, el cual será el epicentro de las actividades del PRAE (Figura 4). Este espacio no solo proporciona un entorno físico adecuado para el aprendizaje, sino que también ofrece un contexto natural para la aplicación de conceptos educativos integrales. Aquí, los estudiantes podrán participar en actividades que fomenten la sostenibilidad, aprovechando el entorno para desarrollar proyectos que integren diferentes disciplinas del enfoque STEAM+F en un marco agroecológico, lo que fortalece tanto el aprendizaje como la conciencia ambiental (Ministerio de Educación Nacional, 2005).

Figura 3. Detalle de la Vereda paraíso Charguayaco. Tomado (Google, n.d.)

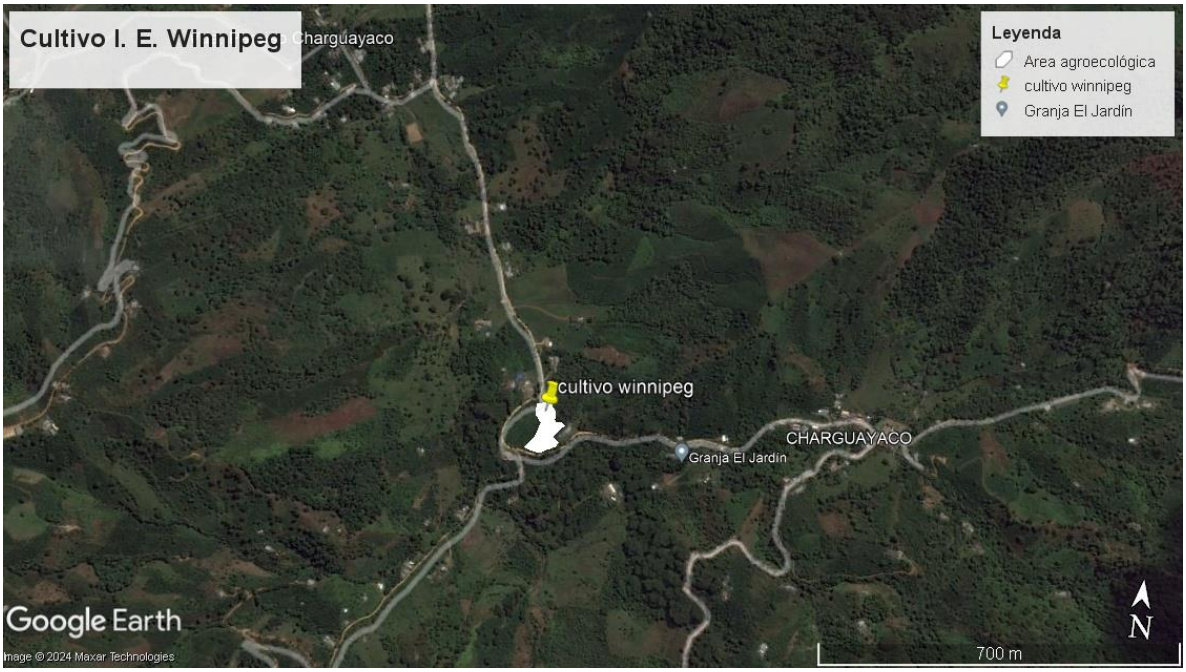

Figura 4. Vereda paraíso Charguayaco y zona de influencia del proyecto. Tomado (Google, n.d.)

4. ELEMENTOS CONTEXTUALES DEL PRAE:

4.1. Población Beneficiaria del PRAE

El PRAE "Promoción de la Sostenibilidad y la Conciencia Ambiental en la I.E. Municipal Winnipeg mediante Agroecología y STEAM+F" beneficiará directamente a la comunidad educativa de la Institución Educativa Municipal Winnipeg, ubicada en la vereda Charguayaco, en el municipio de Pitalito, Huila. Esta población está compuesta por estudiantes, docentes, sus familias y miembros de la comunidad local, que en su mayoría pertenecen al estrato uno y dos.

4.1.1. Características de la Población Beneficiaria

Características Sociales: La población beneficiaria incluye aproximadamente 200 estudiantes de diferentes grados, así como 20 docentes (Tabla 2). La comunidad está compuesta en su mayoría por familias de estrato socioeconómico bajo a medio, con un fuerte enfoque en la agricultura como principal fuente de empleo (Alcaldía de Pitalito, 2021).

4.1.2. Beneficios en Números

El PRAE se propone beneficiar directamente a:

Tabla 2.
Población Beneficiaria del PRAE

Tipo de Beneficiario	Descripción	Cantidad
Estudiantes	Estudiantes de la Institución Educativa Municipal Winnipeg	200
Docentes	Docentes que participarán en la capacitación y en la implementación de prácticas agroecológicas	20
Familias de Estudiantes	Familias de los estudiantes que se beneficiarán indirectamente a través de los conocimientos adquiridos	200
Total de beneficiarios aproximados	Beneficiarios directos e indirectos, incluyendo estudiantes y sus familias	1000

4.2. Características sociales en organizaciones ambientales.

En el corregimiento de Charguayaco, varias iniciativas y organizaciones ambientales han surgido para abordar problemas relacionados con la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente. Estas organizaciones buscan promover prácticas sostenibles y fomentar la conciencia ambiental entre los habitantes de la comunidad.

4.2.1. Grupo de Investigación "Cultivando Con-Ciencia":

Este grupo nace en el 2024, se enfoca en la formación sociohistórica y política de los niños, integrando prácticas agroecológicas y conceptos STEAM+F en el proceso educativo. Su objetivo es fomentar la conciencia ambiental y la sostenibilidad en la comunidad de Charguayaco (Proyecto Ondas, n.d.).

4.2.2. Iniciativas Locales de Agricultura Ecológica

Existen esfuerzos comunitarios que promueven la agricultura ecológica, donde los agricultores locales se agrupan para compartir conocimientos sobre prácticas sostenibles. Estas iniciativas buscan mejorar la calidad del suelo y aumentar la biodiversidad, contribuyendo a un entorno más saludable (González, 2020).

4.2.3. Programas de Educación Ambiental

Varias organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos comunitarios han implementado programas de educación ambiental en Charguayaco, dirigidos a estudiantes y familias, entre ellas se destaca la **Fundación Vida Al Rio.** Estos programas incluyen talleres, charlas y actividades prácticas que enseñan sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

La Fundación Vida al Río, establecida en 2015, se ha convertido en un actor clave en la recuperación y preservación de las fuentes hídricas, especialmente la cuenca del río Guarapas. Su enfoque se centra en el corregimiento de Charguayaco, conocido como la puerta de entrada a la Reserva Natural Serranía de Peñas Blancas, que abarca 32,973 hectáreas y es vital para la conservación ambiental (Periferia Prensa, 2023).

Entre los proyectos de la Fundación se encuentra Charguayaco Ecoturístico Café y Color, que busca promover la conservación ambiental y el reconocimiento de la importancia del entorno. Las actividades incluyen campañas de arborización, recuperación de senderos ecológicos, embellecimiento del caserío y la realización de eventos culturales como la celebración de 'San Pedrito' (Periferia Prensa, 2023).

La Fundación también ha trabajado en colaboración con el SENA para capacitar a la comunidad en ecoturismo sostenible, fomentando una economía diversificada más allá del cultivo del café. Esto incluye la formación de jóvenes como guías locales, quienes son entrenados para realizar avistamientos de aves y compartir la historia y cultura de la región (Periferia Prensa, 2023).

4.2.4. Colaboraciones con Instituciones Educativas

La Institución Educativa Municipal Winnipeg ha establecido alianzas con organizaciones ambientales para desarrollar proyectos conjuntos que integran la educación ambiental en el currículo escolar. Esto permite que los estudiantes participen activamente en iniciativas que benefician tanto a su aprendizaje como a su comunidad (Alcaldía de Pitalito, 2021).

económicas (agricultura, modos de empleo)

4.3. Aspectos Económicos

La economía del municipio de Pitalito se basa principalmente en la producción agrícola, ganadera, maderera, manufactura, artesanías, comercio y turismo ecológico y de aventura. Los principales sectores productivos son tres un **sector primario**; integrado por la producción cafetera, con un aproximado de 18.000 familias derivan su sustento de esta actividad, posicionando a Pitalito como el mayor productor de café y cafés especiales en Colombia (Gobernación del Huila, 2017). También en este sector desde lo agrícola se encuentran otros cultivos como lo son el fríjol, maíz, caña de azúcar, arveja, yuca, plátano, frutales y hortalizas. Y desde lo pecuario, renglones como la ganadería, avicultura, porcicultura, piscicultura y extracción de maderas.

En el sector secundario, la industria manufacturera representa un 11,8%, mientras que en el sector terciario, el comercio domina con un 52,7% de los establecimientos y los servicios aportan un 27,4%. El turismo también juega un papel significativo, apoyado por la infraestructura turística del municipio, que incluye el Aeropuerto Contador, hoteles y restaurantes. Eventos como la Feria Artesanal, la

Feria Equina y la Feria Agropecuaria y Comercial de Bruselas no solo dinamizan la economía local al atraer visitantes y comerciantes, sino que también promueven el intercambio cultural y económico. Las artesanías, que representan una tradición ancestral, contribuyen al desarrollo local al vincular la industria cultural con la identidad regional, ofreciendo oportunidades económicas a los artesanos y fomentando el turismo cultural (Alcaldía Municipal de Pitalito Huila, s.f.).

La economía local de Charguayaco está centrada en la agricultura, con cultivos de café, hortalizas y otros productos agrícolas (González, 2020). Muchos de los habitantes del corregimiento dependen de la agricultura para su sustento, lo que hace que la educación en prácticas agroecológicas sea importante para mejorar sus métodos de cultivo y, por ende, su calidad de vida.

4.4. Aspectos Culturales

4.4.1. Aspectos Culturales de Pitalito, Huila

Pitalito, ubicado en el departamento del Huila, presenta una rica diversidad cultural que se manifiesta a través de sus tradiciones, festividades, gastronomía y expresiones artísticas. A continuación, se detallan los principales aspectos culturales que caracterizan a este municipio.

4.4.1.1. Tradiciones y Festividades

Una de las festividades más destacadas es la Feria Artesanal y Equina, que se celebra anualmente y reúne a artesanos y jinetes de diferentes regiones. Este evento no solo promueve la cultura local, sino que también contribuye al desarrollo económico de la región al atraer turistas (Alcaldía Municipal de Pitalito, s.f.).

Otra celebración importante es el Festival del Folclor, donde se exhiben danzas y músicas tradicionales, reflejando la identidad cultural de Pitalito. Durante este festival, grupos de danza y música de la región presentan sus talentos, fortaleciendo la memoria colectiva y el orgullo cultural (Sánchez, 2020).

4.4.1.2. Gastronomía

La gastronomía de Pitalito es un reflejo de su diversidad cultural. Platos típicos como el ajiaco, tamales, y arepas son comunes en la región. La influencia indígena y mestiza se puede observar en la preparación de estos alimentos, que son parte integral de las festividades y reuniones familiares (González, 2021).

4.4.1.3. Artesanías

Las artesanías son otro componente vital de la cultura de Pitalito. Los artesanos locales producen una variedad de productos, incluyendo cerámica, cestería y tejidos, que son representativos de la herencia cultural de la región. Estas artesanías no solo son un medio de subsistencia, sino que también son un vehículo para la expresión cultural y artística (Martínez, 2022)

Desde la comunidad de Charguayaco tiene una rica tradición cultural, que incluye festividades locales y prácticas religiosas. De acuerdo con el Ministerio de Cultura (2019) las tradiciones y costumbres son parte integral de la identidad de la comunidad, y el PRAE buscará integrar estos elementos en el proceso educativo, fomentando un sentido de pertenencia y orgullo cultural entre los estudiantes

4.5. Aspectos Históricos del Municipio y del Área de Influencia

Pitalito, ubicado en el departamento del Huila, Colombia, tiene una rica historia que se remonta a su fundación en el siglo XIX. Originalmente, la región fue habitada por comunidades indígenas, y con la llegada de los colonizadores, se establecieron prácticas agrícolas que han perdurado hasta hoy. A lo largo de los años, Pitalito se ha convertido en un centro agrícola importante, conocido por su producción de café y otros cultivos (González, 2020).

Durante el siglo XX, Pitalito experimentó un crecimiento significativo, impulsado por la construcción de infraestructuras y la mejora en las condiciones de transporte. Este desarrollo económico ha permitido que el municipio se consolide como un punto estratégico para el comercio y la agricultura en la región (Ministerio de Cultura, 2019).

En la actualidad, Pitalito no solo es reconocido por su producción agrícola, sino también por su diversidad cultural y su patrimonio histórico. Las festividades locales, como la Feria del Café, celebran la identidad cultural de la región y promueven el turismo (Alcaldía de Pitalito, 2021).

4.5.1. Aspectos Históricos del Corregimiento de Charguayaco

El corregimiento de Charguayaco, ubicado en el municipio de Pitalito, Huila, tiene una historia rica que refleja el desarrollo social y económico de la región. Originalmente habitado por comunidades indígenas, el área comenzó a transformarse con la llegada de colonizadores en el siglo XIX, quienes establecieron prácticas agrícolas que han perdurado hasta hoy (González, 2020).

A lo largo de los años, Charguayaco ha sido testigo de cambios significativos en su estructura social y económica. En la década de 1950, la producción de café se convirtió en la principal actividad económica, lo que atrajo a más habitantes a la región y promovió el crecimiento de la comunidad (Ministerio de Cultura, 2019). Este auge agrícola también llevó a la creación de instituciones educativas, como la Institución Educativa Municipal Winnipeg, que ha jugado un papel fundamental en la formación de generaciones de estudiantes en la vereda.

En la actualidad, Charguayaco enfrenta desafíos relacionados con la sostenibilidad ambiental y la conservación de su patrimonio cultural. La implementación de proyectos como el PRAE busca no solo abordar estas

problemáticas, sino también fortalecer la identidad cultural y la conciencia ambiental de los estudiantes y la comunidad (Alcaldía de Pitalito, 2021).

a. UBICACIÓN ECOSISTÉMICA:

La vereda Charguayaco se encuentra en un área de influencia directa del Distrito de Manejo Integrado (DRMI) Serranía de Pequeñas Blancas y del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA) del río Guarpas, lo que resalta su importancia en la preservación de estas figuras clave de planificación ambiental. El DRMI es un marco que busca la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo prácticas que minimicen el impacto ambiental y fomenten la restauración de ecosistemas degradados (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018). La inclusión de la vereda en este distrito implica que las actividades realizadas en la zona deben alinearse con los objetivos de conservación establecidos, garantizando así la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad local.

Por otro lado, el POMCA del río Guarpas establece directrices para el manejo sostenible de la cuenca, asegurando que las actividades de explotación de recursos naturales se realicen de manera responsable. Este plan es crucial para mitigar los efectos de la erosión, la contaminación y otros impactos negativos que pueden derivarse de la intervención humana en el entorno (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, 2019). La vereda Charguayaco, al estar integrada en estas estrategias de manejo, se beneficia de un enfoque coordinado que busca equilibrar el desarrollo económico con la conservación ambiental, lo que es esencial para la sostenibilidad a largo plazo de la región.

Estos marcos de gestión no solo protegen la biodiversidad, sino que también promueven la participación comunitaria en la toma de decisiones, lo que es fundamental para el éxito de cualquier iniciativa de conservación. La colaboración entre las autoridades ambientales y las comunidades locales puede facilitar la implementación de prácticas sostenibles que beneficien tanto a la población como al ecosistema circundante.

5. ENFOQUE PEDAGÓGICO:

5.1. Enfoque Pedagógico del PRAE en la Malla Curricular

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) es en un componente esencial dentro de la educación formal en Colombia, ya que promueve la integración de la educación ambiental en la malla curricular. Este enfoque pedagógico busca no solo la formación académica de los estudiantes, sino también su sensibilización y compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad.

5.2. Transversalización del PRAE

La transversalización del PRAE implica que los contenidos y actividades relacionadas con el medio ambiente se integren en diferentes áreas del conocimiento. Esto se logra mediante:

5.2.1. Interdisciplinariedad

Los temas ambientales se abordan desde diversas disciplinas, como ciencias naturales, sociales, matemáticas y arte, y la cultura permitiendo a los estudiantes comprender la complejidad de los problemas ambientales desde múltiples perspectivas, es decir desde los aspectos del STEAM + F.

5.2.2. Proyectos Prácticos

La implementación de proyectos prácticos en el aula, como huertos escolares y actividades de reciclaje, permite que los estudiantes apliquen conceptos teóricos en situaciones reales, fomentando un aprendizaje significativo. De acuerdo con Ortíz y Zarco (2022) muestran que la huerta escolar es una herramienta didáctica para construir el concepto de desarrollo sostenible en estudiantes de primaria, aunque enfatizan la necesidad de más énfasis en la construcción colectiva de la soberanía alimentaria y la nutrición de calidad. Briceño y Montaña (2022) señalan que la huerta escolar también es una estrategia pedagógica efectiva para desarrollar habilidades comunicativas en inglés en estudiantes de primaria.

5.2.3. Metodologías Activas

Se utilizan metodologías activas que promueven la participación activa de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y el aprendizaje-servicio, donde los estudiantes no solo aprenden sobre el medio ambiente, sino que también contribuyen a su mejora (González, 2021).

López (2022) destaca la importancia de la educación ambiental en los colegios para sensibilizar a los estudiantes sobre temas como el medioambiente y el cambio climático. Martínez (2022) muestra que la implementación de espacios verdes puede tener un impacto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes de primaria.

5.3. Diseño en la Malla Curricular

El diseño del PRAE en la malla curricular de la Institución Educativa Municipal Winnipeg se fundamenta en los siguientes aspectos:

5.3.1. Objetivos Claros

Se establecen objetivos específicos relacionados con la educación ambiental, que buscan desarrollar competencias en los estudiantes para la comprensión y solución de problemas ambientales (Martínez, 2022).

Actividades Integradas:

Las actividades del PRAE están diseñadas para ser parte de las asignaturas regulares, asegurando que los estudiantes reciban una educación ambiental continua y no aislada. Por ejemplo, en ciencias naturales se pueden realizar experimentos sobre la calidad del agua, mientras que en matemáticas se pueden analizar datos sobre el consumo de recursos (Ondas, s.f.).

Rodríguez (2021) presenta un modelo educativo llamado TACH-di que integra tecnología, artes, ciencias y humanidades desde una perspectiva educativa, promoviendo un enfoque interdisciplinario en la enseñanza y el aprendizaje. Dávila (2020) explora el concepto de apropiación social del conocimiento científico y tecnológico como un medio para superar asimetrías y desigualdades en sistemas como el capitalismo cognitivo.

Evaluación Continua:

Se implementan estrategias de evaluación que consideran no solo el rendimiento académico, sino también el compromiso y la participación de los estudiantes en las actividades del PRAE. Esto incluye la autoevaluación y la evaluación entre pares, fomentando una cultura de reflexión sobre el aprendizaje (González, 2021).

Tabla 3.
Programa Ambiental Escolar (PRAE) - Grados y Actividades de toda la institución.

GRADO	CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
Aula de adaptación y aprestamiento	Cuidado y conservación del agua. Cambio climático. Planes de prevención de emergencias y desastres.	- Charlas educativas sobre cuidado del agua y cambio climático. - Simulacros de emergencia.	- Materiales educativos. - Expertos en emergencias.	Durante tercer periodo	- Observación del compromiso y participación de los estudiantes. - Evaluación continua
Preescolar primero y segundo (Zona urbana)	Cuidado y conservación del agua. Cambio climático. Planes de prevención de emergencias y desastres.	- Sesiones interactivas sobre el cuidado del agua. - Proyectos de arte sobre cambio climático.	- Recursos visuales. - Talleres interactivos.	Durante tercer periodo	- Monitoreo de la implementación del programa. - Evaluación periódica de la participación estudiantil.
Tercero, cuarto y	El reciclaje. Cambio climático.	- Implementación de	- Contenedores de reciclaje. -	Durante tercer periodo	- Evaluación de la efectividad del programa. -

quinto (Zona urbana)	Planes de prevención de emergencias y desastres.	contenedores de reciclaje. - Proyectos prácticos de reciclaje.	Materiales para proyectos.		Evaluación al finalizar del grado de involucramiento de la comunidad.
Preescolar a quinto (Zona rural)	Huerta escolar. Cambio climático. Planes de prevención de emergencias y desastres.	- Creación y cuidado de la huerta escolar. - Charlas sobre agricultura sostenible.	- Semillas. - Herramientas de jardinería.	Durante tercer periodo	- Seguimiento del progreso de la huerta. - Evaluación continua de la participación comunitaria.
Jornada mañana	Cambio climático. Planes de prevención de emergencias y desastres.	- Conferencias sobre cambio climático. - Simulacros de emergencia y evacuación.	- Recursos educativos. - Expertos en emergencias.	Durante tercer periodo	- Evaluación al finalizar de la preparación ante emergencias.
Colegio Charguayaco	Cambio climático. Planes de prevención de emergencias y desastres.	- Charlas especializadas sobre cambio climático. - Participación en actividades preventivas.	- Recursos educativos. - Charlistas especializados.	Durante tercer periodo	- Monitoreo del conocimiento adquirido. - Evaluación continua de la participación en actividades preventivas.

6. RESULTADOS Y BENEFICIOS DEL PRAE:

BENEFICIOS SOCIALES

Conciencia Ambiental: Se espera un aumento en la conciencia ambiental entre los estudiantes y la comunidad, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el entorno natural.

Participación Comunitaria: Fomentar la participación activa de la comunidad en decisiones ambientales y actividades de conservación, lo que puede fortalecer la cohesión social y la identidad cultural.

Educación Integral: La integración de enfoques STEAM+F en el currículo educativo permitirá a los estudiantes desarrollar habilidades críticas y creativas, mejorando su capacidad de análisis y resolución de problemas relacionados con el medio ambiente.

Empoderamiento de Jóvenes: Programas de formación en ecoturismo y prácticas sostenibles capacitarán a los jóvenes como guías locales, promoviendo su desarrollo personal y profesional.

BENEFICIOS ECONÓMICOS

Mejora en Prácticas Agrícolas: La educación en agroecología proporcionará a los agricultores locales herramientas para mejorar la calidad del suelo y aumentar la biodiversidad, lo que puede resultar en cultivos más sostenibles y rentables.

Diversificación de Ingresos: Iniciativas de ecoturismo y agricultura ecológica pueden diversificar las fuentes de ingreso para las familias, reduciendo la dependencia de cultivos tradicionales como el café.

Desarrollo Local: La promoción de eventos culturales y ferias artesanales puede atraer turismo, dinamizando la economía local y fortaleciendo el comercio.

BENEFICIOS AMBIENTALES

Conservación de la Biodiversidad: La implementación de prácticas agroecológicas contribuirá a la conservación de la biodiversidad local, protegiendo especies endémicas y ecosistemas críticos.

Calidad del Agua y Suelo: Las prácticas sostenibles desarrolladas a través del PRAE ayudarán a mejorar la calidad del agua y del suelo, beneficiando tanto a la comunidad como al medio ambiente.

Mitigación del Cambio Climático: Al promover la sostenibilidad y la conservación, el PRAE puede contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático en la región.

RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

Cuantitativos: Se estima que el PRAE beneficiará directamente a aproximadamente 200 estudiantes y 20 docentes, y de manera indirecta a cerca de 1,000 personas, incluyendo familias de estudiantes y miembros de la comunidad.

Cualitativos: Se espera un cambio en la percepción y comportamiento de la comunidad hacia el medio ambiente, incrementando el interés en la educación ambiental y la participación en iniciativas de conservación.

7. OBJETIVOS:

Se deben establecer de la forma más concreta y sencilla posible. Los objetivos del PRAE están relacionados con el problema o necesidad previamente identificados y definen qué se pretende lograr o hasta dónde llegar con el PRAE, en

la solución total o parcial de la problemática. Es recomendable que el PRAE tenga como mínimo un objetivo general y dos objetivos específicos.

8. OBJETIVO GENERAL:

Promover la sostenibilidad y la conciencia ambiental en la Institución Educativa Municipal Winnipeg, sede Charguayaco, a través de la implementación de prácticas agroecológicas y la integración de enfoques STEAM+F en el currículo educativo.

9. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Implementar un Huerto Escolar Agroecológico: Establecer un huerto escolar donde los estudiantes aprendan y apliquen prácticas agroecológicas, promoviendo el cultivo de hortalizas y plantas nativas. Esto permitirá a los estudiantes comprender la importancia de la agricultura sostenible y su relación con la conservación del medio ambiente.

Desarrollar Talleres de Educación Ambiental: Realizar talleres prácticos y charlas sobre temas ambientales, como la conservación del agua, la biodiversidad local y la gestión de residuos. Estos talleres fomentarán la participación activa de los estudiantes y la comunidad, creando conciencia sobre la importancia de cuidar el entorno.

Organizar Actividades de Ecoturismo y Cultura Local: Planificar excursiones y actividades que integren el ecoturismo con la historia y cultura local, donde los estudiantes puedan actuar como guías. Esto no solo fortalecerá su sentido de pertenencia y orgullo cultural, sino que también promoverá la sostenibilidad y la valorización de los recursos naturales de la región.

10. METODOLOGÍA PROPUESTA:

IMPLEMENTACIÓN DE UN HUERTO ESCOLAR AGROECOLÓGICO

Formación Inicial: Realizar talleres de capacitación para docentes y estudiantes sobre prácticas agroecológicas y su importancia. Esto incluye el uso de técnicas de cultivo sostenible que respeten el medio ambiente (Sánchez & Reyes, 2015). Diseño y Construcción: Involucrar a los estudiantes en el diseño y construcción del huerto, utilizando materiales reciclados y técnicas de permacultura. Este proceso promueve el aprendizaje activo y la colaboración entre los estudiantes (Pérez, 2018).

Mantenimiento y Evaluación: Establecer un calendario de actividades para el mantenimiento del huerto, donde los estudiantes se turnen para realizar tareas como riego, siembra y cosecha. Se evaluará el progreso y los resultados de las cosechas, fomentando la reflexión sobre el aprendizaje (Ministerio de Educación Nacional, 2005).

DESARROLLO DE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Planificación de Talleres: Organizar talleres mensuales sobre temas ambientales relevantes, como la conservación del agua, la biodiversidad local y la gestión de residuos. Estos talleres pueden incluir actividades prácticas, como la elaboración de compost o la creación de carteles informativos (Alcaldía de Neiva, 2021).

Participación de Expertos: Invitar a expertos locales o representantes de organizaciones ambientales para que compartan sus conocimientos y experiencias con los estudiantes. Esto enriquecerá el aprendizaje y fomentará la conexión con la comunidad (González, 2020).

Evaluación de Impacto: Al final de cada taller, se realizará una evaluación a través de encuestas o dinámicas grupales para medir el nivel de comprensión y el impacto de las actividades en la conciencia ambiental de los participantes (UNESCO, 2014).

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ECOTURISMO Y CULTURA LOCAL

Diseño de Rutas Ecológicas: Trabajar con los estudiantes para diseñar rutas ecológicas que incluyan puntos de interés cultural y natural en la comunidad. Esto les permitirá aprender sobre la biodiversidad y la historia local mientras desarrollan habilidades de guía (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

Capacitación en Ecoturismo: Ofrecer capacitaciones sobre ecoturismo y guianza para que los estudiantes puedan liderar visitas a la comunidad, promoviendo así la valorización de su entorno y la cultura local (Periferia Prensa, 2023).

Eventos Culturales: Organizar eventos como ferias o exposiciones donde los estudiantes puedan presentar lo aprendido y compartir su experiencia con la comunidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad cultural (Sánchez, 2020).

1. **METAS:**

Este cuadro presenta las actividades planificadas para el PRAE "Promoción de la Sostenibilidad y la Conciencia Ambiental en la I.E. Municipal Winnipeg mediante Agroecología y STEAM+F". Cada actividad incluye su cantidad, tiempo de realización, metas específicas y un plan de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Tabla 4.

Plan de Implementación y Seguimiento del Proyecto de Sostenibilidad y Conciencia Ambiental en la I.E. Municipal Winnipeg

No.	Actividad	Cantidad	Tiempo/ Mes de Realización	Meta	Cómo van a hacer el Seguimiento
1	Implementar el Huerto Escolar Agroecológico	1	Meses 1-3	Establecer el huerto con al menos 5 tipos de hortalizas sembradas.	- Registrar el proceso de diseño y construcción. - Llevar un registro semanal del mantenimiento y las cosechas. - Evaluar el progreso y los resultados al final de cada mes.
2	Realizar Talleres de Educación Ambiental	4	Meses 2, 4, 6, 8	Realizar talleres sobre conservación del agua y gestión de residuos, con una participación del 80% de los estudiantes.	- Diseñar una guía de evaluación para medir el impacto de cada taller. - Llevar un registro de asistencia y participación. - Analizar los resultados de las evaluaciones al final de cada taller.
3	Diseñar Rutas Ecológicas y Actividades de Ecoturismo	2	Meses 5 y 9	Diseñar y llevar a cabo al menos 2 rutas ecológicas donde los estudiantes actúen como guías.	- Documentar el proceso de diseño de las rutas. - Evaluar el desempeño de los estudiantes como guías. - Recopilar retroalimentación de los participantes.
4	Organizar un Evento Cultural de Cierre	1	Mes 10	Organizar un evento cultural con la participación de al menos 100 miembros de la comunidad, donde los estudiantes presenten lo aprendido sobre ecoturismo y cultura local.	- Planificar y organizar el evento. - Registrar la participación y el desarrollo del evento. - Evaluar el impacto y la satisfacción de los asistentes.

13. PRESUPUESTO, PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES Y CONFINANCIACIÓN

Tabla 5.

Presupuesto Detallado y Cofinanciación del Proyecto de Sostenibilidad y Conciencia Ambiental en la I.E. Municipal Winnipeg"

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ($)	COSTO TOTAL ($)	COFINANCIACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CAM	OTRO
Implementación del Huerto Escolar Agroecológico	Huerto	1	1.500.000	1.500.000	1.000.000	500.000	0	1.000.000
Compra de semillas y plantas para el huerto	Kits de semillas	5	50.000	250.000	100.000	150.000	0	100.000
Materiales para talleres de educación ambiental	Materiales	1	1.650.000	1.650.000	1.500.000	150.000	10.000.000	

Talleres de capacitación para docentes y estudiantes	Talleres	4	500.000	2.000.000	2.000.000		0	
Diseño y ejecución de rutas ecológicas	Rutas	2	2.500.000	5.000.000	2.000.000	3.000.000	5.000.000	2.000.000
Organización del evento cultural de cierre	Evento	1	3.000.000	4.500.000	4.000.000	500.000	0	2.500.000
TOTAL				**14.900.000**	**10.600.000**	**4.300.000**	**15.000.000**	**5.600.000**

14. SOSTENIBILIDAD DEL PRAE:

Dimensión	Elemento	Descripción	Referencia
Sostenibilidad Ambiental	Prácticas Agroecológicas Sostenibles	La implementación de prácticas agroecológicas en el huerto escolar, como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y el control biológico de plagas, asegurará la conservación a largo plazo de la fertilidad del suelo y la biodiversidad.	Pérez (2018)
	Educación Ambiental Continua	Los talleres y actividades de educación ambiental se integrarán en el currículo escolar, garantizando que la conciencia ambiental y las prácticas sostenibles se mantengan y se transmitan a futuras generaciones de estudiantes.	Ministerio de Educación Nacional (2005)
Sostenibilidad Cultural	Fortalecimiento de la Identidad Local	Al incorporar la historia y tradiciones de la comunidad en las actividades del PRAE, se fomentará un sentido de	Alcaldía de Neiva (2021)

		orgullo y pertenencia cultural que incentivará la participación continua de los estudiantes y la comunidad.	
	Eventos Culturales Periódicos	La organización de eventos culturales anuales, como ferias y festividades, permitirá mantener viva la conexión entre la educación ambiental y la identidad cultural de Charguayaco.	Sánchez (2020)
Sostenibilidad en Gestión Política	Alianzas Estratégicas	El establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales, como la Alcaldía de Pitalito y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), asegurará el apoyo político y financiero necesario para la continuidad del PRAE.	González (2020)
	Integración en el PEI	La incorporación del PRAE en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la I.E. Municipal Winnipeg garantizará su permanencia en la planificación y gestión de la institución a largo plazo.	Ministerio de Educación Nacional (2005)
Sostenibilidad Económica	Diversificación de Ingresos	La implementación de iniciativas de ecoturismo y la venta de productos agroecológicos generará ingresos adicionales que contribuirán a la sostenibilidad económica del proyecto.	Pérez (2018)
	Gestión de Recursos	La capacitación en formulación de proyectos y gestión de recursos a docentes y estudiantes les permitirá acceder a fondos de entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades ambientales.	Bello (2018)
Sostenibilidad Social	Participación Comunitaria	El involucramiento activo de la comunidad, incluyendo padres de familia y líderes locales, en la planificación y ejecución del PRAE asegurará su apropiación y compromiso a largo plazo.	Alcaldía de Pitalito (2021)
	Empoderamiento de Jóvenes	La capacitación de estudiantes como guías ecoturísticos y promotores ambientales les brindará habilidades y oportunidades para continuar liderando iniciativas de sostenibilidad en su comunidad.	Periferia Prensa (202

ANEXO 1.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "WINNIPEG"

RESOLUCION No. 002082 DEL 17/11/2000
DECRETO No. 1705 DEL 10/12/2002
Modificación Razón Social DECRETO No 344 DEL 29/10/2012
CODIGO DANE No. 141551000829
NIT: 813.013.613-0
PITALITO – HUILA

Pitalito, 27 de Agosto mes de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM
Ciudad

Asunto: Presentación del PRAE convocatoria CAM

Estimados señores:

La Institución Educativa Pública Municipal Winnipeg sede Charguayaco de la vereda Paraíso Charguayaco ubicada en el municipio de Pitalito, presenta el Proyecto Ambiental Escolar PRAE denominado PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA I.E. MUNICIPAL WINNIPEG MEDIANTE AGROECOLOGÍA Y STEAM+F EN INFLUENCIA DE DRMI SERRANÍA PEQUEÑA BLANCAS, a la convocatoria que tiene abierta la CAM.

Cualquier información al correo electrónico winnipeg@sempitalito.gov.co, al número celular 3133420123, con la siguiente persona Félix Humberto Polo Munar

María Gina Vargas Escarraga
Rectora C.C

CALLE 5 Nº 1-08 TELE: 608-8360140 EMAIL: winnipeg@sempitalito.gov.co PITALITO- HUILA

ANEXO 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "WINNIPEG"

RESOLUCION No. 002082 DEL 17/11/2000
DECRETO No. 1705 DEL 10/12/2002
Modificación Razón Social DECRETO No 344 DEL 29/10/2012
CODIGO DANE No. 141551000829
NIT: 813.013.613-0
PITALITO – HUILA

Pitalito, 27 de agosto de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM
Ciudad

Asunto: Carta de contrapartida

Estimados señores:

Yo **MARÍA GINA VARGAS ESCARRAGA,** rectora de La Institución Educativa Pública Municipal Winnipeg, sede Charguayaco de la vereda paraíso Charguayaco ubicada en el municipio de Pitalito, me comprometo a dar buen uso a los materiales que serán entregados por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM, al Proyecto Ambiental Escolar PRAE denominado PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA I.E. MUNICIPAL WINNIPEG MEDIANTE AGROECOLOGÍA Y STEAM+F EN INFLUENCIA DE DRMI SERRANÍA PEQUEÑA BLANCAS, que participó en la convocatoria PRAE 2024 de la CAM.

En contrapartida la institución educativa hace un aporte en bienes y servicios por valor de $ 4.300.000, con el fin de dar continuidad al proyecto ambiental.
La siguiente nota se expide con destino a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

María Gina Vargas Escarraga
Rectora C.C.

CALLE 5 Nº 1-08 TELE: 608-8360140 EMAIL: winnipeg@sempitalito.gov.co PITALITO- HUILA

REFERENCIAS

Alcaldía de Neiva. (2021). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Neiva, Huila, Colombia.

Alcaldía de Pitalito. (n.d.). Cifras generalizadas. Recuperado de https://www.alcaldiapitalito.gov.co/publicaciones/Cifras_Generalidadas.pdf

Alcaldía de Pitalito. (2021). Historia y cultura de Pitalito. Recuperado de https://www.alcaldiapitalito.gov.co/historia

Alcaldía Municipal de Pitalito Huila. (s.f.). CONTENIDO. Recuperado de https://pitalitohuila.micolombiadigital.gov.co/sites/pitalitohuila/content/files/000520/25978_desarrolloeconomico.pdf

Bello, M. (2018). Educación ambiental en América Latina: desafíos y oportunidades. Revista Latinoamericana de Educación, 12(1), 15-29.

Briceño González, D. A., & Montaña Gómez, M. A. (2022). Huerta escolar como estrategia pedagógica para el desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas del inglés, en la escuela Santa Ana, vereda Batán, Fusagasugá (Doctoral dissertation).

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM). (2019). Política Ambiental para el Departamento del Huila. Neiva, Huila, Colombia.

Dávila-Rodríguez, L. P. (2020). Apropiación social del conocimiento científico y tecnológico. Un legado de sentidos. Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad, 12(22), 116-136.

Gobernación del Huila. (2017). Economía. Recuperado de https://www.huila.gov.co/publicaciones/148/economia/

González, R. (2020). La educación ambiental en Pitalito: un camino hacia la sostenibilidad. Revista de Educación y Desarrollo, 8(2), 45-60.

Google. (n.d.). Google Earth. Recuperado de https://www.google.com/earth/

López Tamarit, M. (2022). Contribución a la mitigación del cambio climático transformando patios escolares en entornos más verdes y amigables

mediante participación escolar en Salamanca (Doctoral dissertation, Universitat Politècnica de València).

Martínez, L. (2022). Artesanías de Pitalito: un legado cultural. Cultura y Patrimonio, 10(1), 23-35.

Martínez Casanova, I. S. P. (2022). Propuesta de implementación de espacios verdes para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de primaria de una institución educativa pública, Pachacámac, 2021.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). Ley 99 de 1993. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Cultura. (2019). Patrimonio cultural de Huila. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2005). Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2018). Proyectos Ambientales Escolares: Lineamientos y Orientaciones. Bogotá, Colombia.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1992). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro, Brasil.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2014). Educación para el Desarrollo Sostenible: Una guía para los educadores. París, Francia.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017). Estrategia Regional de Educación para la Sostenibilidad. París, Francia.

Ortíz, K. E. H., & Zarco, F. R. (2022). Construcción del concepto de desarrollo sostenible mediante el recurso didáctico: huerta escolar. CIID Journal, 3(1), 1-17.

Pérez, M. (2018). Agroecología como base para el desarrollo de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Revista de Investigación Agraria y Ambiental, 9(2), 45-58.

Periferia Prensa. (2023). Vida al río: Un proyecto de ecoturismo sostenible en Pitalito. Recuperado de https://periferiaprensa.com/vida-al-rio-un-proyecto-de-ecoturismo-sostenible-en-pitalito/

Red Huila. (n.d.). Pitalito. Recuperado de https://redhuila.com/pitalito-2/

Rodríguez, M. C. (2021). Diálogos entre la Tecnología, el Arte, la Ciencia y las Humanidades en contextos educativos: de los modelos STEAM y SHAPE al TACH-di. Educación artística: revista de investigación (EARI), (12), 43-60.

Sánchez, J. F., & Acosta, G. M. (2015). Pitalito Atlas ambiental y de la biodiversidad. Alcaldía Municipal de Pitalito, Colombia. Disponible en: https://issuu.com/atlasambientalpitalito/docs/atlas_amb_y_de_la_bdv_pitalito

Sánchez, R. (2020). Festividades en el Huila: un viaje a través de la cultura. Revista de Folclor y Tradición, 12(3), 78-90.

Sánchez, L., & Reyes, O. (2015). Integración de STEAM en la Educación Ambiental: Una propuesta para la Escuela Nueva. Revista de Educación en Biología, 18(2), 7-16.

Todo Colombia. (n.d.). Huila: Información del departamento. Recuperado de https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/huila/index.html

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). Resolución 1125 de 2018 "Por la cual se declara, reserva, delimita y alindera el Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Pequeñas Blancas". Minambiente.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2019). Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guarpas. IDEAM.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14727417666

(415)7707212489984(8020) 000001472741766 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 1 3 6 1 3	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	3 2	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 3
72. Número	1 7 0 5	2 3 4
73. Fecha	2 0 0 2 1 2 1 0	2 0 0 4 0 3 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 2 1 0	2 0 0 4 0 3 1 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 1 2 1 0	2 0 0 4 0 3 1 6
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 28-08-2024 12:10:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

Que el artículo 53 del Decreto 1278 de 2002. Establece: Modalidades del traslado. Los traslados proceden: a) Discrecionalmente por la autoridad competente. cuando para la debida prestación del servicio se requiera el traslado de un docente o directivo docente dentro del mismo distrito o municipio, o dentro del mismo departamento cuando se trate de municipios no certificados, con el fin de garantizar un servicio continuo, eficaz y eficiente. b) Por razones de seguridad debidamente comprobadas. c) Por solicitud propia.

Que el Decreto 520 de 2010 en su artículo 5° señala. *Traslados no sujetos al proceso ordinario.* La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado, en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso ordinario de traslados de que trata este Decreto, cuando se originen en: 1. Necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo. En tal caso, el nominador de la entidad territorial debe adoptar la decisión correspondiente considerando, en su orden, las solicitudes que habiendo aplicado al último proceso ordinario de traslado no lo hayan alcanzado. 2. Razones de seguridad fundadas en la valoración de riesgo adoptada con base en la reglamentación que establezca el Ministerio de Educación Nacional. 3. Razones de salud del docente o directivo docente. previo dictamen médico del comité de medicina laboral del prestador del servicio de salud. 4. Necesidad de resolver un conflicto que afecte seriamente la convivencia dentro de un establecimiento educativo, por recomendación sustentada del consejo directivo.

Que mediante oficio SAC2015PQR144 de 15 de enero de 2015 la señora MARIA YINA VARGAS ESCÁRRAGA identificada con cédula No.36.273.958 quien se desempeña como Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SUR ANDINO, solicitó traslado para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG; y mediante oficio SAC2015PQR148 de 15 de enero de 2015, el señor ALVARO LEAL RUBIANO identificado con cédula No. 12.229.545, quien se desempeña como Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG presentó solicitud de Traslado para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO.

Que este Despacho considera viable realizar el traslado por solicitud propia, a los señores Rectores MARIA YINA VARGAS ESCÁRRAGA identificada con cédula No. 36.273.958 y ALVARO LEAL RUBIANO identificado con cédula No.12.229.545.

Que en virtud de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Pitalito

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO Trasládese a la Rectora MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA identificada con cédula No. 36.273.958 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO sede PRINCIPAL del Municipio de Pitalito (Hui) a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG sede PRINCIPAL del Municipio de Pitalito (Hui), Grado 14, sin solución de continuidad. De acuerdo con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

NOTIFICACION PERSONAL

En Pitalito Huila, a los 15 dias del mes de Enero de 20 15 se Notifica a: Maria Yina Vargas Escarraga [illegible] cédula de ciudadanía No. 36.273.958 expedida en Pitalito [illegible] Decreto No. 056 del 15 del mes de Enero de 2015 [illegible] saber que contra éste

SI ____ NO ____ procede el Recurso de Reposición. En caso afirmativo se le hace saber que [illegible] dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes contados a partir de [illegible]

Manifestó: Renuncio a Términos

EL NOTIFICADO (A): Maria Yina Vargas E

EL NOTIFICADOR: [illegible]

Escaneado con CamScanner